

Para más información sobre cómo este cambio afectará su factura, descargue este aviso en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos)

## AVISO DE PRESENTACIÓN

### Solicitud de Southern California Edison Company para aumentar sus tarifas eléctricas SOLICITUD 25-04-021

#### ¿Por qué recibí este aviso?

El 30 de abril de 2025, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) una solicitud para financiar hasta \$1,627 millones en bonos de recuperación para los costos de los reclamos aprobados relacionados con el incendio Thomas de 2017 y el deslave en Montecito de 2018 (Solicitud 25-04-021). SCE solicita recuperar esta cifra en las tarifas eléctricas a lo largo de un período de 35 años a partir de fines de 2025. Esto aumentará su factura mensual.

#### ¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?

La Ley del Senado (SB) 901, promulgada el 21 de septiembre de 2018, brinda a la CPUC autorización para permitir la recuperación, incluso a través de la emisión de bonos de recuperación, de los costos y gastos derivados de los incendios forestales catastróficos de 2017, incluidos los del incendio Thomas de 2017 y del deslave en Montecito de 2018.

La CPUC ya ha determinado que SCE puede recuperar algunos de los costos de los reclamos en los que incurrió en relación con el incendio Thomas de 2017 y deslave en Montecito de 2018. Con esta solicitud, SCE busca financiar los costos de los reclamos aprobados mediante la emisión de bonos de recuperación a 35 años. Si la CPUC aprueba esta solicitud y permite a SCE financiar los costos de los reclamos aprobados con bonos de recuperación, esto generará un aumento menor en las tarifas de los clientes, en comparación con el financiamiento tradicional de las empresas de servicios públicos.

#### ¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si el aumento tarifario solicitado por SCE fuera aprobado, el usuario eléctrico residencial promedio que consume 500 kWh al mes podría ver un aumento en su factura de \$1.10 al mes (0.6%), de \$36.72 a \$36.94. Los clientes inscritos en CARE no se verán afectados por aumentos en sus tarifas.<sup>1</sup>

#### Aumento solicitado de la tarifa eléctrica con financiación

Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)					
Descripción del grupo tarifario	Nombre de la tarifa	Tarifa actual (3/1/25)	Tasa de securitización	Tarifa revisada después del suplemento	% de cambio
Residencial Doméstica	Non-CARE	36.72	0.22	36.94	0.6%
Residencial Doméstica	FERA	30.11	-	30.11	-
Res/Dom según el nivel de ingresos	CARE	22.39	-	22.39	-
Clientes comerciales e industriales pequeños (<20kW)	GS-1	28.98	0.17	29.15	0.6%
Control del tráfico	TC-1	34.51	0.23	34.73	0.7%
Clientes comerciales e industriales medianos (20-200)	GS-2	30.86	0.18	31.04	0.6%

<sup>1</sup> El aumento de la tarifa eléctrica indicado en este aviso supone que la CPUC apruebe la solicitud de SCE de financiar sus costos de los reclamos aprobados a lo largo de un período de 35 años. Si en su lugar se aprobase un período más breve, el aumento de la tarifa eléctrica puede ser superior.

Clientes comerciales e industriales medianos (200-500)	GS-3	25.83	0.15	25.98	0.6%
Clientes comerciales e industriales grandes (Sec)	TOU-8-Sec	22.89	0.14	23.03	0.6%
Clientes comerciales e industriales grandes (Pri)	TOU-8-Pri	21.19	0.12	21.31	0.6%
Clientes comerciales e industriales grandes (Sub)	TOU-8-Sub	13.92	0.07	14.00	0.5%
Clientes agrícolas y de bombeo pequeños (<200kW)	AG&P <200kW	25.25	0.17	25.42	0.7%
Clientes agrícolas y de bombeo grandes (>200kW)	AG&P >=200kW	20.56	0.14	20.70	0.7%
Iluminación de calles y áreas	Street Light	34.65	0.15	34.81	0.4%
<b>Sistema</b>		<b>27.09</b>	<b>0.14</b>	<b>27.24</b>	<b>0.5%</b>

### ¿Cómo funciona el resto del proceso?

La solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

### Comuníquese con la CPUC

Las partes del proceso podrían analizar la solicitud, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite su sitio [publicadvocates.cpuc.ca.gov](http://publicadvocates.cpuc.ca.gov).

Visite [apps.cpuc.ca.gov/c/A2504021](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2504021) para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (*Docket Card*) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso. Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor's Office*) de la CPUC en:

Correo electrónico: [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov)  
 Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito)  
 Correo: CPUC Public Advisor's Office  
 505 Van Ness Avenue  
 San Francisco, CA 94102

**En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de "SCE 2025 TKM Securitization Application 25-04-021"**

### ¿Dónde puedo obtener más información?

**Comuníquese con SCE**

Si tiene alguna pregunta sobre la solicitud de SCE, puede comunicarse con la compañía en:

Correo electrónico: [case.admin@sce.com](mailto:case.admin@sce.com)

Teléfono: (626) 302-0449

Correo: Southern California Edison Company

Attn: Case Administrator

A.25-04-021 – 2025 Thomas Fire Recovery Bond Financing

P.O. Box 800

Rosemead, CA 91770

**También puede consultar una copia de la solicitud y de los documentos relacionados en**

[www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications)